

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

10364 *Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 27 de abril de 2023 se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 20 de abril de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 133. El Decreto 5/2022, de 16 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid para el año 2022, establece en su Anexo para nuevo ingreso para el subgrupo A1/A2 Profesores de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos un total de 1103 plazas, de las que quedan pendientes de convocar un total de 133 plazas que son las que se incluyen en la presente convocatoria destinada a los cuerpos y especialidades que imparten docencia en las enseñanzas de formación profesional.

La distribución por cuerpos y especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)

Código	Especialidad	Plazas	Acceso 1 Ingreso Libre	Acceso 2 Reserva de discapacidad	Acceso 3 Acceso a funcionarios de Cuerpo de subgrupo superior	Acceso 4 Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo subgrupo y NCD	Acceso 5 Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades
0590231	EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	11	8	1	1	1	SI
0590205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS.	6	3	1	1	1	SI
0590206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	7	4	1	1	1	SI
0590208	LABORATORIO.	2	2				SI
0590219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO.	4	4				SI
0590220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES.	6	4		1	1	SI
0590221	PROCESOS COMERCIALES.	5	3		1	1	SI
0590222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	16	13	1	1	1	SI
0590225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	22	17	2	2	1	SI
0590227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.	29	24	2	2	1	SI
0590229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO.	2	2				SI
TOTAL.		110	84	8	10	8	

Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (0598)

Código	Especialidad	Plazas	Acceso 1 Ingreso Libre	Acceso 2 Reserva de discapacidad	Acceso 3 Acceso a funcionarios de Cuerpo de subgrupo superior	Acceso 4 Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo subgrupo y NCD	Acceso 5 Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades
0598001	COCINA Y PASTELERÍA.	3	3				NO
0598002	ESTÉTICA.	3	3				NO

Código	Especialidad	Plazas	Acceso 1 Ingreso Libre	Acceso 2 Reserva de discapacidad	Acceso 3 Acceso a funcionarios de Cuerpo de subgrupo superior	Acceso 4 Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo subgrupo y NCD	Acceso 5 Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades
0598004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	12	9	1	1	1	NO
0598006	PATRONAJE Y CONFECCIÓN.	2	2				NO
0598007	PELUQUERÍA.	3	3				NO
TOTAL.		23	20	1	1	1	

Tercero.

El plazo de presentación solicitudes será del 28 de abril al 30 de mayo de 2023.

Cuarto.

Para participar en este procedimiento selectivo, los interesados deberán presentar obligatoriamente de manera electrónica, tanto la solicitud, como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos, exclusivamente a través de la Aplicación Docente de Oposiciones (ADO), aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-atribucion-docente-fp-2023>. También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal «personal +educación» (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes», «Procesos selectivos», «Profesores», FP y Enseñanza Secundaria (con atribución docente en FP)

No se admitirá ninguna solicitud que no haya sido cumplimentada y generada a través de la aplicación informática puesta a disposición en la ruta especificada en este apartado.

Madrid, 24 de abril de 2023.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.